

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Diseñar iniciativas y reformas macro y microeconómicas, laborales y sociales de calidad que garanticen un crecimiento sostenible, sustentable y equitativo del país con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en beneficio de las personas que habitan el país y la estabilidad de la economía.	Publicación PIB No Minero tendencial.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de documentos del PIB No Minero Tendencial publicados en la fecha comprometida en el año t.	(Nº de Documentos del PIB No Minero Tendencial publicados en el plazo comprometido en el año t/Nº de Documentos del PIB No Minero Tendencial publicados en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	1
	Monitorear el mercado laboral en términos de empleo, ingresos y participación laboral.	<u>Calidad/Producto</u> 2. Porcentaje de Informes de Empleo enviados oportunamente a las autoridades del servicio, durante el marco de diseño de iniciativas y reformas micro y macroeconómicas en el año t	(Nº de Informes de Empleo enviados oportunamente a las autoridades del servicio en el marco de diseño de iniciativas y reformas micro y macroeconómicas en el año t/Nº de Informes de Empleo enviados en el marco de diseño de iniciativas y reformas micro y macroeconómicas en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 2. Gestionar activos y pasivos financieros; así como promover iniciativas y políticas que contribuyan a la estabilidad, liquidez, profundización y desarrollo del mercado	Medir el desempeño de riesgo relativo de chile versus el de Latinoamérica	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3. Porcentaje de riesgo soberano nacional promedio año t en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina promedio año t	(EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100	28.00 %	28.00 %	42.00 %	3

financiero local y un mercado de deuda soberana, que vele por la sostenibilidad ambiental, el desarrollo inclusivo, finanzas verdes y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros de inversión y mitigación de riesgos.							
Objetivo 3. Proponer y desarrollar políticas públicas e iniciativas que faciliten el comercio exterior del país, mejoren la fiscalización de los servicios públicos en las exportaciones e importaciones, y colaboren en una mejor recaudación de impuestos provenientes de tales operaciones y aportar estratégicamente en las negociaciones comerciales y la agenda internacional, facilitando la integración económica y financiera internacional para contribuir al crecimiento potencial y promover un desarrollo sostenible en el país.	Número de reportes sobre negociaciones comerciales y/o informes sobre la implementación de acuerdos comerciales entregados oportunamente a las autoridades durante el año t.	<i>Calidad/Producto</i>  4. Porcentaje de Reportes sobre Negociaciones Comerciales en curso y/o informes respecto a la implementación de acuerdos comerciales vigentes del país entregados oportunamente a las autoridades durante el diseño de políticas e iniciativas en el año t	(Número de reportes sobre Negociaciones Comerciales en curso y/o informes respecto a la implementación de acuerdos comerciales vigentes del país entregados oportunamente a las autoridades en el año t/Número de reportes de Negociaciones Comerciales en curso y/o informes respecto a la implementación de acuerdos comerciales vigentes del país entregados a las autoridades en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	4
Objetivo 4. Coordinar de forma integral los Proyectos de Ley de su competencia, en una dimensión técnica, social y legal, garantizando un marco de coherencia con la legislación chilena vigente, respondiendo a medidas reales de impacto fiscal.	Proyectos de Ley aprobados de competencia del Ministerio de Hacienda.	<i>Eficacia/Producto</i>  5. Porcentaje de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, que hayan pasado a segundo trámite constitucional o hayan sido aprobados en el año t y año t+1.	(Proyectos de Ley en segundo trámite o aprobados en el año t y año t+1/Proyectos de Ley ingresados año t)*100	50.00 %	90.90 %	71.40 %	5
Objetivo 5. Aumentar la satisfacción y	Tiempo de disponibilidad de las plataformas digitales.	<i>Calidad/Producto</i>	(Número de segundos en que la plataforma de	100.00 %	98.97 %	99.00 %	6

<p>confianza de las personas en las instituciones públicas, mejorando la calidad, inclusión, productividad y oportunidad de los servicios prestados por el Estado, impulsando el desarrollo de proyectos estratégicos de modernización , promoviendo la innovación, el uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, el buen gobierno de los datos y el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en los equipos de trabajo del sector público</p>	<p>Número de actividades realizadas a través de la Secretaría de Modernización, Secretaría de Gobierno Digital y Laboratorio de Gobierno en el marco de la Agenda de Modernización.</p>	<p>6. Porcentaje de segundos en que la plataforma de clave única estuvo disponible en el año t, respecto del número total de segundos del año t</p> <p><i>Eficacia/Proceso</i></p> <p>7. Porcentaje de actividades realizadas a través de la Secretaría de Modernización, Secretaría de Gobierno Digital y Laboratorio de Gobierno en el marco de las iniciativas de la Agenda de Modernización comprometidas durante el año t</p>	<p>clave única estuvo disponible y operativa durante el año t/Número total de segundos del año t)*100</p>				
<p>Objetivo 6. Promover mercados de capitales más profundos, estables, eficientes y medioambientalmente sostenibles e inclusivos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de los componentes del mercado de capitales, la inversión y el ahorro, la estabilidad de precios, las tasas de interés y primas; mediante la coordinación de políticas, análisis de reformas legales y de normativas.</p>	<p>Monitorear la estabilidad del sistema financiero.</p>	<p><i>Eficacia/Proceso</i></p> <p>8. Porcentaje de Informes Trimestrales de Resultados y acuerdos de monitoreo del sistema financiero emitidos y entregados por el CEF a las autoridades en el año t, respecto de lo programado</p>	<p>(Número Informes de Resultados y acuerdos de monitoreo del sistema financiero emitidos y entregados por el CEF a las autoridades en el año t /Número de Informes de Resultados y acuerdos de monitoreo del sistema financiero programados por el CEF a las autoridades en el año t)*100</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>100.00 %</p>	<p>8</p>

Objetivo 7. Impulsar la competitividad de la economía del país, mediante el diseño de políticas y reformas microeconómicas en coordinación intersectorial con otros ministerios y la ejecución de las medidas contenidas en agendas de productividad y similares, para avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo y elevar el crecimiento del Producto Interno Bruto potencial y la inversión pública y privada.	Número de solicitudes de exención de IVA para la importación de bienes de capital respondidas dentro del plazo legal en el año t.	<i>Eficacia/Producto</i>  9. Porcentaje de las solicitudes de exención de IVA en la importación de bienes de capital que se responden dentro del plazo legal en el año t.	(Solicitudes de exención de IVA en la importación de bienes de capital respondidas dentro del plazo legal en el año t/Total de solicitudes de exención de IVA en la importación de bienes de capital recibidas en el año t)*100	83.33 %	94.55 %	96.00 %	9
	Número de reportes sobre el ingreso mínimo mensual entregados a las autoridades dentro de los plazos establecidos durante el proceso de negociación.	<i>Eficacia/Producto</i>  10. Porcentaje de Reportes sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados oportunamente a las autoridades durante el proceso de negociación del salario mínimo	(Número de reportes de información sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados a las autoridades de forma oportuna en el año t/Número de reportes de información sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados a las autoridades en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	10

Notas:

1. La Coordinación Macroeconómica está a cargo de realizar y coordinar el procedimiento para que el Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial entregue sus estimaciones desde el 2022. La estimación del PIB No Minero Tendencial permite estimar la brecha del PIB No Minero; es decir, la razón entre el PIB No Minero Tendencial y el PIB No Minero Efectivo, que sirve como insumo para el cálculo del Balance Estructural.
2. Se establecerá y publicará durante el primer trimestre del año el calendario del proceso de consulta al comité de expertos del PIB No Minero Tendencial que indicará la fecha de publicación comprometida.
3. Los documentos del PIB No Minero Tendencial corresponden a: Acta del Comité Consultivo del PIB No Minero Tendencial, Tablas del PIB Tendencial, Códigos FMV y Metodología para el cálculo del PIB No Minero Tendencial, estos serán publicadas en la página web de la Dirección de Presupuestos en la sección □Política Fiscal□.
- 2 a)Se reportará mensualmente al Ministerio de Hacienda, a la Subsecretaría de Hacienda y a los Coordinadores del Servicio, por correo electrónico o memo u otro medio electrónico o físico disponible.b)Los Informes de empleo consisten en la generación y entrega de información relevante sobre empleos y salarios, y sobre creación y destrucción de empleos, abordando las siguientes temáticas: variación en la cantidad de ocupados, fuerza de trabajo, Inactividad, Informalidad y Principales Indicadores sobre el tema, considerando desagregación por sexo y análisis de género de los datos.c)El cumplimiento de la meta es anual.d)Se entenderá como Informes de Empleo entregados oportunamente a, aquellos elaborados y entregados de forma mensual, una vez que se encuentren disponibles las estadísticas de empleo y en base al marco de diseño de iniciativas y/o reformas programado por las autoridades.e)Los operando de las variables medidas podrían cambiar de acuerdo con la cantidad de solicitudes elevadas por las autoridades y/o de acuerdo con la cantidad de iniciativas y reformas que podrían diseñarse anualmente.
- 3 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde a una familia de índices de indicadores de riesgos publicados por el área de Global Index Research de la entidad J.P.Morgan Market, que publica el numerador y el denominador de este indicador. Los datos históricos son corregidos periódicamente por esta entidad, por lo cual pueden sufrir modificaciones tanto el numerador y denominador de años anteriores, siendo el % la meta a lograr. Históricamente se han tomado los datos directamente del Bloomberg, tomando como el dato mensual el efectivo del último día hábil de cada mes, en calendario de Nueva York, ciudad en la cual Bloomberg extrae la información. Luego se saca el promedio de los 12 meses para tener el promedio anual. La meta del indicador se define en base al escenario existente en el período de la formulación, donde el riesgo percibido de Chile en relación a Latinoamérica puede variar, pudiendo eventualmente aumentar o disminuir. El cumplimiento de la meta es Anual.
- 4 a)Los reportes sobre Negociaciones Comerciales del país consisten en la generación y entrega de información relevante de las potenciales ventajas y apertura de mercados que dichas negociaciones pueden entregar. b)Los informes sobre la implementación dicen relación con el análisis de políticas y acciones que se deben realizar para implementar los compromisos adquiridos en los distintos acuerdos comerciales.c) Los reportes podrán consistir en Informes, Presentaciones y/o Minutas.El cumplimiento de la meta es anual, y depende del proceso de elaboración y diseño de iniciativas y negociaciones comerciales y/o de la solicitud que presenten las autoridades sobre la materia.d)Se entenderá como reportes entregados oportunamente a aquellos elaborados y entregados en la etapa previa y durante el diseño de iniciativas y negociaciones comerciales del país y/o a aquellos entregados dentro del año calendario vigente en el cual se levantó la solicitud desde las autoridades.e)Las negociaciones Comerciales en curso consideran

aquellas negociaciones que surjan y se releven durante el año de medición del indicador.e)Los operandos de las variables medidas podrían cambiar de acuerdo con la cantidad de solicitudes elevadas por las autoridades y/o de acuerdo con la cantidad de iniciativas y negociaciones comerciales en curso.

- 5 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de Hacienda.
  - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
  - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
  - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.  
El cumplimiento de la meta es BiAnual.
- 6 La clave única es un mecanismo de identificación digital /firma electrónica gratuita que permite a los usuarios demostrar su identidad en plataformas digitales y así evitar asistir de forma presencial a trámites. Para estos efectos, tiempo disponible es aquel durante el cual, para los usuarios de ClaveÚnica, es posible realizar inicios de sesión en los sitios que integran el servicio de autenticación. La disponibilidad de la plataforma se obtiene desde un sistema de monitoreo en tiempo real que permite detectar y registrar interrupciones, recogiéndose, luego en el informe elaborado por Gobierno Digital, el porcentaje, en segundos, disponible menos la suma de las interrupciones.
- 7 1. Se entenderán como actividades, las acciones que la Coordinación de Modernización, a través de sus programas Secretaría de Modernización , Secretaría de Gobierno Dgital y Laboratorio de Gobierno, realizan en función de la implementación de las iniciativas de la Agenda de Modernización del Estado.  
2. Las actividades deben tener relación con convenios de cofinanciamiento, consultorías, asesorías y/o apoyos técnicos realizados por la Secretaría de Modernización, Secretaría de Gobierno Digital y/o el Laboratorio de Gobierno. El Plan de Actividades debe ser presentado al Comité de Modernización.  
3. Los valores del numerador y denominador pueden presentar variaciones en función de los acuerdos y cambios sobre la Agenda de Modernización y directrices del Comité de Modernización.  
4.El cumplimiento de la meta es anual.
- 8 a.El Consejo de Estabilidad Financiera, en adelante □CEF□, es un organismo consultivo, creado a través de la Ley N°20.789, dependiente del Ministerio de Hacienda. El CEF funcionará en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, la que le proveerá su Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Coordinación de Mercado de Capitales.  
b.La realización de los Consejos de Estabilidad Financiera permite el análisis, discusión y monitoreo del sistema financiero del país y la identificación de riesgos existentes que impiden su buen funcionamiento.  
c. Los Informes Trimestrales de Resultados y acuerdos de monitoreo del sistema financiero serán emitidos y entregados a la autoridad en forma Trimestral, considerando las sesiones realizadas en el trimestre anterior a la emisión del Informe .  
d.El cumplimiento de la meta es anual.
- 9 1.El indicador mide las respuestas dentro del plazo legal a las solitudes de exención de IVA en la importación de bienes de capital recibidas durante el año.  
2.Las fechas de respuestas son las señaladas en los Decretos del Ministerio de Hacienda que resuelven sobre la solicitud de exención de IVA a la importación de bienes de capital.
- 10 a. Los reportes sobre Ingreso Mínimo Mensual, en adelante IMM consisten en la generación y entrega de información relevante para el análisis, sobre la base de datos administrativos provenientes de diversas fuentes de información nacional e internacional. Los informes podrán consistir en Informes, Presentaciones y/o Minutas.  
b. Los reportes sobre IMM deben considerar información desagregada por sexo y análisis de género.  
c. El cumplimiento de la meta es anual, y depende del proceso de elaboración del proyecto de ley sobre el reajuste al salario mínimo.  
d. Se entenderá como reportes entregados oportunamente, a aquellos elaborados y entregados en la etapa previa y durante la elaboración de los proyectos de ley, y su tramitación en el Congreso Nacional.  
e. Los operando de las variables medidas podrían cambiar de acuerdo con la cantidad de proyectos de ley sobre el reajuste del salario mínimo que podrían tramitarse anualmente.